

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS.

Por medio de la presente, y de conformidad con el contenido de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS RUS VALDELOBOS, a la Junta General ordinaria, y con la antelación preceptiva. Dicha Junta General tendrá lugar en el auditorio municipal de la localidad de San Clemente (Cuenca), sito en Plaza Mayor, nº 1, el próximo día **27 de Julio de 2022**, a las 19 horas de la tarde en primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda convocatoria. Y todo ello con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de tres comuneros para aprobación posterior del acta de esta Junta, una vez sea redactada.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, de la Junta general ordinaria de fecha 17.08.2021.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del año 2021, y cuentas anuales 2021; todos ellos presentados por la Junta de Gobierno. Lectura del informe de auditoría.
- 4.- Exámen, y aprobación, en su caso, de la aprobación del presupuesto que ha de regir para la anualidad de 2022. Así como exámen y aprobación, en su caso, de las cuotas ordinarias y singulares, o derramas para el ejercicio 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 5.- Exámen y aprobación, en su caso, de las cuantías en concepto de dietas, indemnizaciones, gastos por asistencia o desplazamiento para miembros de la Junta gobierno derivado del desempeño de su cargo para el ejercicio 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 6.- Elección de cargos de órganos de la comunidad:
 - *Junta de Gobierno: Presidente y la mitad de los vocales titulares, y sus suplentes, de la Junta de Gobierno (los vocales impares): 1 de uso abastecimientos, 1 de uso doméstico, y 4 vocales uso agropecuario, y de entre los vocales el cargo de Secretario. Así como vocal suplente vacante de uso industrial.
 - *Jurado de aguas mitad: 3 vocales impares titulares del Jurado de aguas, y sus respectivos suplentes. Y además elección de 1 suplente vacante para el Jurado de aguas.
- 7.- Toma de posesión de los cargos.
- 8.- Aprobación del ejercicio acciones en cualquier ámbito en el ejercicio de la defensa de los derechos de la entidad, facultando a la Junta de Gobierno a tales efectos.
- 9.- Ratificación y aprobación, si procede, acuerdo renovación póliza de crédito con entidad bancaria.
- 10.- Ratificación y aprobación, si procede, de representantes en la Junta de explotación de la masa, y elección de los miembros que hayan de representar a la comunidad en los distintos órganos del organismo de Cuenca u otros organismos.
- 11.- Propuesta, y en su caso aprobación, de sometimiento a auditoría externa de las cuentas anuales, y en su caso designación de la persona que debe ejercer la auditoría.
- 12.- Exposición del Informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea y sus previsiones para el año que viene, preparado por la Junta de Gobierno.
- 13.- Información Régimen de extracciones 2022.
- 14.- Ruegos y preguntas.

**Para acceder a la junta será necesario acreditar su personalidad mediante exhibición DNI, CIF y poder en caso de administradores y/o representantes. Se ruega a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, acudan con suficiente antelación.*

**Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para esta Junta, y de forma presencial en las oficinas de la comunidad, debiendo ser bastantada por el Secretario de la comunidad, con antelación a la Junta, en horario de Lunes a Viernes de 9,30 h a 13,30 h y 17 h a 19 h. en el actual domicilio sito en San Clemente (Cuenca), CL Emilio Fernández Ayuso, Nº 7, y hasta el día 26 de Julio de 2022.*

**En el mismo horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente presupuestos del ejercicio siguiente, cuentas anuales 2021, informe de auditoría y el informe / memoria económico justificativo de cuotas o derramas ejercicio 2022. Confeccionado el Padrón General de los usuarios actualizado a la fecha, cada usuario podrá comprobar sus datos de forma personal e individualizada, en el mismo lugar y horario.*

**Para la elección de los cargos el censo de votantes estará a disposición de los comuneros en la secretaria de la comunidad, se podrán presentar reclamaciones contra el citado censo hasta diez días antes de la celebración de las elecciones (hasta el 12 de Julio de 2022 a las 19 horas). La junta de Gobierno en el plazo máximo de cuatro días naturales previo a las elecciones, resolverá las reclamaciones notificando la decisión a los reclamantes. Hasta tres días naturales antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar candidaturas a los cargos que hayan de renovarse mediante escrito dirigido al Presidente de la Comunidad donde se hará constar el nombre y apellidos, vecindad, domicilio y número de DNI del candidato. Los nombres de los candidatos presentados y admitidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Comunidad al día siguientes de la finalización del plazo de presentación. Para el caso que la condición de comunero la ostente una persona jurídica, no podrá desempeñar el cargo en la Comunidad más de un miembro de la misma. Y en el supuesto que se presentara para las elecciones, además de consignarse los datos que se han hecho constar anteriormente, deberá acompañar un certificado extendido por el Secretario de la entidad de que se trate, con el visto bueno de su Presidente, donde se recoja el acuerdo del nombramiento para ser candidato, adoptado por el Consejo Rector, Consejo de Administración etc de dicha entidad o, alternativamente, poder notarial suficiente. También más Información en la web: www.rusvaldelobos.es*

**En su caso se adoptarán las medidas sanitarias que vengan recomendadas por las autoridades sanitarias en el momento de la asamblea.*

** En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.*

** La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete y Cuenca, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Rus Valdelobos para su publicación en los tabloneros de edictos, anuncio en la oficina y página web de la Comunidad, así como en un diario de mayor difusión, y notificación por correo ordinario a los comuneros.*

En San Clemente, a 1 de Junio de 2022. El Presidente de la Comunidad. Dº Ruperto Mesas Moragón.

MEMORIA EJERCICIO 2022 CUAS RUS VALDELOBOS.

1.- ANTECEDENTES:

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se publicó el día 22 -12-2014 el anuncio sobre declaración de Masa de Aguas Subterránea Rus –Valdelobos en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico. Ello supuso que de conformidad con el contenido del artículo 56.1 a) y 87 de la Ley de aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, modificación aprobada por la Ley 11/ 2012 de 19 de Diciembre), en el plazo de seis meses se debía constituir una comunidad de usuarios de la masa de aguas. En virtud de esta obligación legal se iniciaron los trámites para la constitución de esta Comunidad de usuarios, y cumplidos todos ellos, finalmente se dictó Resolución de la Presidencia de la CH Guadiana por la que se declara válidamente constituida la Comunidad de Usuarios de aguas subterráneas de la Masa de aguas subterránea Rus-Valdelobos, y se aprueban sus Ordenanzas y Reglamentos, de fecha 23 de Mayo de 2016.

2.- AMBITO:

Comprende a los Municipios de: La Alberca de Záncara, La Almarcha, Atalaya del Cañavate, El Bonillo, Cañada Juncosa, El Cañavate, Carrascosa de Haro, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro ,Casas de Haro, Casas de los Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Honrubia , Minaya, Munera, Las Pedroñeras, Pinarejo, Pozoamargo, El Provencio, San Clemente, Santa María del Campo Rus, Sisante, Tébar, Torrubia del Castillo, Vara del Rey, Villaescusa de Haro, Villar de la Encina y Villarrobledo.

Suponen aproximadamente 22.000 Has, y alrededor de 3.000 expedientes.

3.- ACTUACIONES REALIZADAS:

- Con fecha de 17 de agosto de 2021, se celebra la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Rus-Valdelobos, donde se aprovecha para informar a los usuarios sobre el régimen de extracciones aprobado para este año, además de la obligación de instalar contadores y de dar las lecturas antes de diciembre del presente año.

- Para facilitar y agilizar la toma de lecturas, desde la CUAS existe una APP móvil, donde todos los usuarios pueden acceder con unas claves individuales. Esta

aplicación móvil lleva en funcionamiento desde 2019 y la mayoría de los usuarios la conocen y la utilizan.

- Seguimos contando con el servicio de Teledetección que permite el acceso y consulta de secuencias temporales de las imágenes de nuestra masa previamente procesadas, donde tenemos toda la información de nuestras captaciones y superficies regables y así poder hacer una estimación real de nuestros regadíos.
- Se están prestando a los usuarios servicios de asesoramiento y gestión como son cambios de titularidad, memorias de modificaciones de características, comunicaciones de final de obras, gestiones administrativas de cualquier documentación, asesoramiento técnico. Por estos servicios se cobran cuotas singulares, tal y como se aprobó en la Junta General Ordinaria del 2020, que hace más equitativa distribución de los costes entre los usuarios, y que parte de estos recaigan sobre los usuarios individuales que se benefician de la actuación. De estas actuaciones en 2021 se han ingresado 7290 € correspondientes a 117 tramitaciones simples y 33 modificaciones de características.
- Se han llevado cabo unas 890 actuaciones de desprecintado y precintado durante 2021. De estas actuaciones sólo se han cobrado 46 de ellas por segundos precintados anuales, lo que supone un ingreso de 1380 €.
- Para el proceso de Planificación Hidrológica se han realizado los siguientes trabajos que han sido presentado a las aportaciones del borrador del Plan Hidrológico del Guadiana y del Júcar.
 - DOCUMENTO 1: ANÁLISIS DEL ORIGEN, DELIMITACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA MASA RUS-VALDELOBOS. ELABORADO POR CUAS RUSVALDELOBOS. OCTUBRE 2020.
 - DOCUMENTO 2: ANEXO DOCUMENTOS MITECO, CARACTERIZACIÓN INICIAL DE LAS MASAS.
 - DOCUMENTO 3: INFORME TÉCNICO SOBRE LA DIVISORIA HIDROGEOLOGICA GUADIANA JÚCAR MASA DE AGUA SUBTERRANEA RUS VALDELOBOS. CUAS RUS-VALDELOBOS. DICIEMBRE 2021.
 - DOCUMENTO 4: INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DE ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA ZONA DE LA MASA DE AGUA SUBTERRANEA RUS VALDELOBOS. CUAS RUSVALDELOBOS. DICIEMBRE 2021.
 - DOCUMENTO 5: MODELO NUMÉRICO DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA RUS-VALDELOBOS. AQUATEC. Diciembre 2021.

- DOCUMENTO 6: ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN “CARACTERIZACIÓN DE LA DIVISORIA HIDROGEOLÓGICA GUADIANA-JÚCAR EN LA LLANURA MANCHEGA MEDIANTE TÉCNICAS GEOLÓGICAS Y GEOFÍSICAS” López Gutiérrez, J., Plata Torres, J. L., y Mejías Moreno, M. 2013. Boletín Geológico y Minero, 124 (3): 381-404. ISSN: 0366-0176
- DOCUMENTO 7: ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE DOS TRABAJOS DE CLASIFICACIÓN, MEDIANTE TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN Y SIG, DE CULTIVOS REGADOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS RUS-VALDELOBOS EN LA CAMPAÑA 2017: AGRISAT IBERIA SL VS PROYECTO SPIDER-SIAR ESPAÑA. AGRISAT IBERIA S.L. DICIEMBRE 2021.

4.-OPERACIONES FINANCIERAS:

-Se concertó una póliza de crédito con un límite de 60.000 euros, que se ha venido manteniendo hasta la fecha. Es necesario disponer de la misma durante el ejercicio para evitar situaciones de falta de liquidez puntuales, como puede ser el retraso en el pago de las Cuotas por parte de las Diputaciones, ya que la Diputación de Albacete liquida en agosto y la de Cuenca liquida el 80% en julio y el resto en diciembre.

A esto tenemos que añadir que hay aproximadamente un 12% de las cuotas no se pagan en periodo de voluntaria y pasan a ejecutiva, por lo que esta cantidad se abona a finales del ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2021 no se ha tenido que disponer de ella.

-Préstamo para sufragar el vehículo a 31.12.2021 quedaba pendiente la cantidad de principal de 4.276,20 euros. Se abonan cuotas mensuales por un importe total por todos los conceptos de 317,96 euros.

5.-OTROS DATOS:

- El día 22 de marzo de 2022 se firmó un convenio entre la Excma. Diputación provincial de Cuenca y CUAS Rus Valdelobos, CUAS Lillo-Quintanar y CUAS Sierra de Altomira

para mejora en el conocimiento hidrogeológico de las masas de aguas subterráneas pertenecientes a la provincia de cuenca en el marco de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. El presupuesto para la realización de estos trabajos es de 149.404,44 €.

6.- CUOTAS:

En 2022 se han pasado al cobro por los Servicios de Recaudación de la Diputación de Cuenca un total 97.684,86 euros y por los servicios de Recaudación de la Diputación de Albacete un total de 86.325,95 euro.

TOTAL, CUOTAS ORDINARIAS GENERALES 2022: 184.010,81 €

En San Clemente a 2 de Junio de 2022.

LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

| INGRESOS | PRESUPUESTO |
|---------------------------------|-------------------|
| CUOTA GENERAL ORDINARIA | 179.753,98 |
| CUOTA SINGULAR SEGUNDO PRECINTO | 750,00 |
| OTRAS CUOTAS SINGULARES | 6.000,00 |
| INGRESOS RECARGO | 500,00 |
| TOTAL | 187.003,98 |

| REAL | DIFFERENCIA |
|------------|-------------|
| 178.165,80 | 1.588,18 |
| 10.018,98 | - 4.018,98 |
| | 500,00 |
| 188.184,78 | - 1.180,80 |

| GASTOS | |
|--|-------------------|
| COMPRA DE APROVISIONAMIENTOS | 2.500,00 |
| MATERIAL DE OFICINA | 1.500,00 |
| REPARACIONES Y CONSERVACION | 4.000,00 |
| SERVICIOS ASESORIA CONTABLE, LABORAL, FISCAL | 8.276,40 |
| SERVICIOS DE PREVENCIÓN | 550,00 |
| PROTECCION DE DATOS | 484,00 |
| GASTOS DE GESTION DE RECIBOS | 8.500,00 |
| PRIMAS DE SEGUROS | 2.470,30 |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.000,00 |
| PUBLICACIONES JUNTAS GENERALES | 800,00 |
| ELECTRICIDAD | 1.200,00 |
| GAS | 1.400,00 |
| AGUA | 350,00 |
| GASTOS DE CORREOS | 2.000,00 |
| TELEFONO | 800,00 |
| COMBUSTIBLE | 2.500,00 |
| GASTOS DE PERSONAL | 58.000,00 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 18.900,00 |
| GASTOS DE VIAJES Y DIETAS | 10.000,00 |
| GASTOS FINANCIEROS | 1.200,00 |
| AMORTIZACION | 5.400,00 |
| TELEDETECCION | 6.000,00 |
| SERVICIOS HIDROGEOLOGIA | 10.000,00 |
| FEDERACION COMUNIDAD REGANTES CLM | 1.500,00 |
| FORMACION Y ASESORAMIENTO | 8.000,00 |
| AUDITORIA | 2.020,70 |
| TRIBUTOS | 150,00 |
| MANTENIMIENTO COPIAS | 1.000,00 |
| OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | 1.500,00 |
| OTROS GASTOS | 5.000,00 |
| DOTACION CLIENTES PENDIENTE COBRO | |
| TOTAL | 167.001,40 |

| | |
|------------|-----------|
| 1.245,42 | 1.254,58 |
| 92,65 | 1.407,35 |
| 2.057,11 | 1.942,89 |
| 8.276,40 | - |
| 347,87 | 202,13 |
| | 484,00 |
| 7.167,99 | 1.332,01 |
| 2.950,82 | 480,52 |
| 574,12 | 425,88 |
| 706,03 | 93,97 |
| 781,74 | 418,26 |
| 1.041,65 | 358,35 |
| 677,07 | 327,07 |
| 2.131,51 | 131,51 |
| 930,22 | 130,22 |
| 1.053,68 | 1.446,32 |
| 66.533,76 | 8.533,76 |
| 19.056,50 | 156,50 |
| 4.096,99 | 5.903,01 |
| 399,41 | 800,59 |
| 4.755,61 | 644,39 |
| 5.445,00 | 555,00 |
| 8.349,19 | 1.650,81 |
| | 1.500,00 |
| | 8.000,00 |
| | 2.020,70 |
| 106,64 | 43,36 |
| 1.147,34 | 147,34 |
| 454,97 | 1.045,03 |
| 773,35 | 4.226,65 |
| 9.293,58 | 9.293,58 |
| 150.446,62 | 16.554,78 |

DESGLOSE GASTOS 2021

| | | IMPORTE |
|---|-----------|-------------------|
| COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS | | 1.338,07 |
| compras de otros aprovisionamientos | 1.245,42 | |
| compra material de oficina | 92,65 | |
| trabajos realizados por otras empresas | | |
| GASTOS DE PERSONAL | | 85.590,26 |
| nominas y salarios | 66.533,76 | |
| seguridad social | 19.056,50 | |
| REPARACIONES Y CONSERVACION | | 3.204,45 |
| reparaciones y conservacion | 2.057,11 | |
| mantenimiento fotocopiadora | 1.147,34 | |
| SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES | | 22.873,43 |
| servicios profesionales independientes | 8.804,16 | |
| servicios asesoria | 8.276,40 | |
| servicios prevencion | 347,87 | |
| sistema de teledeteccion | 5.445,00 | |
| PRIMAS DE SEGUROS | | 2.950,82 |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | | 7.742,11 |
| PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RRPP | | 706,03 |
| publicidad, propaganda y rrpp | 706,03 | |
| SUMINISTROS | | 6.615,87 |
| gastos correo | 2.131,51 | |
| telefono y comunicaciones | 930,22 | |
| electricidad | 781,74 | |
| gas | 1.041,65 | |
| gasoleo | 1.053,68 | |
| agua | 677,07 | |
| OTROS SERVICIOS | | 4.870,34 |
| gastos viajes y dietas | 4.096,99 | |
| otros servicios | 773,35 | |
| OTROS TRIBUTOS | | 106,64 |
| DOTACION CLIENTES PENDIENTE COBRO | | 9.293,58 |
| AMORTIZACION | | 4.755,61 |
| INTERESES PRESTAMOS | | 399,41 |
| TOTAL | | 150.446,62 |

CUAS RUS-VALDELOBOS**Balance de Situación**

| <u>A C T I V O</u> | <u>31/12/2020</u> | <u>31/12/2021</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 32.091,31 | 27.335,70 |
| Inmovilizado intangible | 601,99 | 0,00 |
| Inmovilizado material | 30.879,32 | 26.725,70 |
| Construcciones | 18.939,82 | 18.939,82 |
| Maquinaria | 6.057,49 | 6.057,49 |
| Mobiliario | 1.056,24 | 1.056,24 |
| Equipos procesos informacn | 5.993,48 | 5.993,48 |
| Elementos de Transporte | 13.035,28 | 13.035,28 |
| Otro inmovilizado material | 1.281,96 | 1.281,96 |
| Amortizaciones | (15.484,95) | (19.638,57) |
| Inversiones financieras a largo plazo | 610,00 | 610,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 99.887,58 | 133.834,42 |
| Deudores | 21.952,10 | 11.187,18 |
| Deudores cuotas pendientes de cobro | 21.952,10 | 20.480,76 |
| Deterioro de Valor | (0,00) | (9.293,58) |
| Tesorería | 77.935,48 | 122.647,24 |
| <u>TOTAL GENERAL (A+B)</u> | <u>131.978,89</u> | <u>161.170,12</u> |
| | | |
| <u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u> | <u>31/12/2020</u> | <u>31/12/2021</u> |
| A) PATRIMONIO NETO | 121.225,30 | 158.928,46 |
| A1) FONDOS PROPIOS | 121.225,30 | 158.928,46 |
| Reservas | 82.998,85 | 130.624,84 |
| Remanente | 82.998,85 | 130.624,84 |
| Resultado del ejercicio | 38.226,45 | 28.303,62 |
| A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | 0,00 | 0,00 |
| A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS | 0,00 | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 7.692,31 | 631,31 |
| Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 7.692,31 | 631,31 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 3.061,28 | 1.610,35 |
| Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 0,00 | 3.644,89 |
| Otras deudas a corto plazo | 0,00 | (8.776,90) |
| Acreedores | 551,19 | (6,60) |
| Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales | 842,57 | 4.842,77 |
| Seguridad social | 1.667,52 | 1.906,19 |
| <u>TOTAL GENERAL (A+B+C)</u> | <u>131.978,89</u> | <u>161.170,12</u> |

CUAS RUS-VALDELOBOS**Cuenta de Resultados.**

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2020</u> | <u>31/12/2021</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos de la entidad por la actividad propia | 180.071,69 | 188.184,78 |
| Cuotas de usuarios | 174.806,63 | 178.165,80 |
| Prestación de servicios | 5.265,06 | 10.018,98 |
| Aprovisionamientos | (3.782,22) | (1.338,07) |
| Otros ingresos de explotación | 5.875,65 | 0,00 |
| Gastos de personal | (71.560,12) | (85.590,26) |
| Sueldos, salarios y asimilados | (55.170,50) | (66.533,76) |
| Cargas sociales | (16.389,62) | (19.056,50) |
| Otros gastos de explotación | (53.589,00) | (58.363,27) |
| Servicios exteriores | (53.548,10) | (48.963,05) |
| Reparación y conservación | (3.174,75) | (3.204,45) |
| Servicios de profesionales independientes | (28.159,43) | (22.873,43) |
| Primas de seguros | (2.580,54) | (2.950,82) |
| Servicios bancarios y similares | (7.763,90) | (7.742,11) |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | (222,39) | (706,03) |
| Suministros | (5.246,38) | (6.615,87) |
| Otros servicios | (6.400,71) | (4.870,34) |
| Tributos | (40,90) | (106,64) |
| Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0,00 | (9.293,58) |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | (5.431,54) | (4.755,61) |
| Ingresos excepcionales | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 51.584,46 | 38.137,57 |
| RESULTADO FINANCIERO | (615,86) | (399,41) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 50.968,60 | 37.738,16 |
| Impuesto sobre Sociedades | (12.742,15) | (9.434,54) |
| <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u> | <u>38.226,45</u> | <u>28.303,62</u> |
| <u>VARIACION POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO</u> | 0,00 | 0,00 |
| <u>OTRAS VARIACIONES</u> | 0,00 | 0,00 |
| <u>VARIACIÓN TOTAL DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</u> | <u>38.226,45</u> | <u>28.303,62</u> |

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

FILIACIÓN Y ACTIVIDAD

La entidad Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Rus-Valdelobos (CUAS Rus-Valdelobos) fue constituida el 23 de mayo de 2.016. Su principal objeto social es la defensa de los derechos e intereses de los usuarios integrados, respecto a la coordinación en el uso de la masa de agua subterránea de Rus-Valdelobos y representarlos de forma conjunta ante los organismos y demás entidades, así como la policía y control sobre los aprovechamientos de las aguas subterráneas por parte de los usuarios.

Su sede social se encuentra ubicada en San Clemente (Cuenca).

La entidad no forma parte de un grupo desde el punto de vista mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio con las sociedades citadas en la presente memoria.

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos en el ejercicio.

Las cifras van habitualmente expresadas en euros, marcándose las negativas entre paréntesis.

Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior. No se ha modificado la estructura ni las bases de comparación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS**
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

No obstante, en las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados propuesta por la Junta de Gobierno para su aprobación a la Junta General es la siguiente:

| | |
|-------------------------|------------------|
| <u>Base del reparto</u> | <u>Importe</u> |
| Resultado del ejercicio | <u>28.303,62</u> |
| <u>Total</u> | <u>28.303,62</u> |
| <u>Aplicación</u> | <u>Importe</u> |
| Remanente | <u>28.303,62</u> |
| <u>Total</u> | <u>28.303,62</u> |

NORMAS DE VALORACIÓN

Las políticas contables más significativas son las siguientes:

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su coste de adquisición que incluye los gastos adicionales inherentes a la compra.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o incrementan su productividad son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización se efectúa mediante método lineal en base a los siguientes años de vida útil estimada que, para bienes nuevos, son los siguientes:

| <u>Descripción</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|-----------------------------|--------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Maquinaria | 10 |
| Mobiliario | 4 |
| Equipos proceso información | 4 |
| Elementos de transporte | 8 |

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Pasivos financieros. Débitos y partidas a pagar

Incluyen los débitos por operaciones comerciales, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los préstamos y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Impuesto sobre beneficios

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades: está exenta de tributación por las operaciones realizadas dentro de su objeto social y gravada por otras posibles rentas. El gasto por impuesto devengado se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Subvenciones de capital y de explotación

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio, netas del efecto impositivo, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dotan de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que probablemente se derivarán perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
RUS-VALDELOBOS
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Si las citadas obligaciones son posibles pero no probables en cuanto a la necesidad de efectuar desembolsos para su cancelación, se consideran pasivos contingentes. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos iniciales y finales junto con el movimiento de las diferentes cuentas habido durante el ejercicio se muestran a continuación:

| <u>Descripción</u> | <u>31/12/2020</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>31/12/2021</u> |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Construcciones | 18.939,82 | | | 18.939,82 |
| Maquinaria | 6.057,49 | | | 6.057,49 |
| Mobiliario | 1.056,24 | | | 1.056,24 |
| Equipos procesos información | 5.993,48 | | | 5.993,48 |
| Elementos de transporte | 13.035,28 | | | 13.035,28 |
| Otro inmovilizado material | 1.281,96 | | | 1.281,96 |
| Total Coste adquisición | 46.364,27 | | | 46.364,27 |
| Amortizaciones | (15.484,95) | | | (19.638,57) |
| | <u>30.879,32</u> | <u>0,00</u> | <u>0,00</u> | <u>26.725,70</u> |

No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación. El inmovilizado material totalmente amortizado tiene un valor de coste de 3.186,71 €.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022- CUAS RUS-VALDELOBOS

| INGRESOS | |
|---------------------------------|---------------------|
| CUOTA GENERAL ORDINARIA | 184.010,81 € |
| CUOTA SINGULAR SEGUNDO PRECINTO | 1.200,00 € |
| OTRAS CUOTAS SINGULARES | 8.000,00 € |
| INGRESOS RECARGO | 500,00 € |
| CONVENIO DIPUTACIÓN | 49.801,48 € |
| TOTAL | 243.512,29 € |

| GASTOS | |
|------------------------------------|---------------------|
| COMPRA DE OTROS APROVISIONAMIENTOS | 1.137,40 € |
| MATERIAL DE OFICINA | 500,00 € |
| REPARACIONES Y CONSERVACIÓN | 1.500,00 € |
| MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA | 1.200,00 € |
| SERVICIOS DE ASESORIA | 8.421,60 € |
| SERVICIOS DE PREVENCIÓN | 500,00 € |
| PROTECCIÓN DE DATOS | 600,00 € |
| GASTOS DE GESTIÓN DE RECIBOS | 8.337,27 € |
| PRIMAS DE SEGUROS | 2.700,00 € |
| SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.000,00 € |
| PUBLICACIONES JUNTAS GENERALES | 800,00 € |
| ELECTRICIDAD | 1.100,00 € |
| GAS | 1.200,00 € |
| GASTOS DE CORREOS | 1.500,00 € |
| TELEFONO | 900,00 € |
| COMBUSTIBLE | 1.300,00 € |
| AGUA | 700,00 € |
| GASTOS DE PERSONAL | 67.400,00 € |
| SEGURIDAD SOCIAL | 24.300,00 € |
| GASTOS DE VIAJES Y DIETAS | 10.000,00 € |
| OTROS GASTOS | 2.000,00 € |
| GASTOS FINANCIEROS | 1.300,00 € |
| AMORTIZACIÓN | 6.816,00 € |
| TELEDETECCIÓN | 6.000,00 € |
| SERVICIOS HIDROGEOLOGIA | 52.000,00 € |
| TRIBUTOS | 110,00 € |
| PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS | 36.300,00 € |
| FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO | 2.000,00 € |
| AUDITOR | 1.500,00 € |
| TOTAL | 243.122,27 € |

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| RESULTADO EJERCICIO 2022 | 390,02 € |
|---------------------------------|-----------------|

INFORME / MEMORIA ECONOMICO JUSTIFICATIVO.

CUOTAS ejercicio 2022.

1.- CUOTA ORDINARIA GENERAL.

Se propone mantener las cuotas del pasado ejercicio 2021, para el ejercicio 2022.

Por ello, las cuotas del ejercicio 2022 para uso agrícola se propone mantenerlas en las siguientes cuantías: una cuota anual de 35 euros por captación, y de 3 euros por hectárea.

Para uso industrial, ganadero y abastecimientos, se propone mantener el establecimiento de la cuota, de forma proporcional al caudal establecido en el régimen de extracciones, por lo que se dividirán los metros cúbicos del mismo por hectárea, y con su resultado la cuota se establecerá en las mismas cantidades que para uso agrícola.

El establecimiento de estas cuotas se entiende que resultan ajustadas para cubrir los gastos de la entidad y poder atender todas las obligaciones de pago. Además, añadir el incremento del gasto para un adecuado e imprescindible asesoramiento y formación técnica, a efectos de poder cumplir con la finalidad y objetivos de esta comunidad. Y para adecuar las necesidades de tesorería y liquidez de la entidad, y evitar las distorsiones que se producen, por la diferencia de fechas en las que se perciben las cuotas a través de los convenios con las Diputaciones de Albacete y Cuenca, respecto al momento que se deben sufragar los gastos. Máxime en los casos de impagos, en los que los servicios de recaudación de las citadas Diputaciones deben seguir el procedimiento ejecutivo, demorando aún más el percibo de estas cantidades por la comunidad.

2.- CUOTA SINGULAR.

Además de ello en desarrollo de los propios fines de esta comunidad de usuarios, se propone mantener la cuota singular e individual derivada de la encomienda de gestión suscrita entre la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Comunidad de Usuarios RUS VALDELOBOS para el ejercicio de las funciones de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas en las captaciones de aguas subterráneas en el ámbito territorial de esta comunidad.

Para la mejor prestación de esta función la Comunidad adquirió en 2018 un vehículo propio, que permite una más eficiente gestión del servicio, y realizarlo de forma organizada o planificada. Además, con el mantenimiento de esta cuota singular se consigue una más equitativa y proporcional distribución de los gastos entre los usuarios, haciendo recaer una parte del coste que supone, sobre los mismos usuarios, que efectivamente se benefician de la actuación.

El objeto de esta cuota singular es sufragar los costes que ocasiona (incluidos precintos y accesorios), y se propone mantener la siguiente fórmula:

-La primera gestión completa por cada expediente (desprecintado y precintado) para cada usuario no tendrá coste alguno para los mismos.

-Por cada actuación completa posterior en cada expediente (desprecintado y precintado) se percibirá una cantidad de 30 euros, en su caso más impuestos.

En base a los datos que se disponen de las actuaciones realizadas en ejercicios precedentes, se esperan para 2022 una cantidad de 40. Lo que nos llevaría a unos ingresos previstos, por este concepto, de 1200 euros anuales.

3.- OTRAS CUOTAS SINGULARES.

Dentro del desarrollo de los fines propios de esta comunidad de usuarios, previstos en sus Ordenanzas, para la ordenación y aprovechamiento de las aguas, y a efectos de cubrir el coste que supone para la comunidad las actuaciones concretas e individuales para usuarios determinados, ante el Organismo de Cuenca, se propone mantener el importe de cuotas singulares por las actuaciones, que más adelante se detallan. Ello a efectos de conseguir una más equitativa distribución de los gastos de la comunidad entre los usuarios, y que por ello el usuario al que beneficie la actuación concreta, asuma parte del coste que supone.

La propuesta que se realiza a la Junta General es mantener para el año 2022 las cuotas en la misma cuantía que en el año 2020:

- TRAMITACIONES SIMPLES (Solicitudes, requerimientos de documentación, cambios de titularidad, comunicaciones de final de obra, etc.): 20 € •

-TRAMITACIONES DE LIMPIEZAS DE POZOS (Trámites, visitas e informes): 150 € •

-ALEGACIONES Y TRAMITES DE AUDIENCIA DE EXPEDIENTES NO SANCIONADORES: 40 € •

-TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CARACTERÍSTICAS Y CONCESIONES CON MEMORIA TÉCNICA: 150 €.

Más, en su caso, impuestos que graven esta actuación.

En virtud de los antecedentes existentes, se presupuestan unas cuotas totales por este concepto de 8.000 euros.

4.- CONCLUSION:

Con todos estos datos el presupuesto previsto de ingresos por cuotas ordinarias y singulares en el ejercicio 2022, ascenderían a las siguientes cantidades:

- Por cuotas ordinarias.....184.010,81 euros*
- Cuota singular segundo precinto..... 1.200 euros.
- Otras cuotas singulares..... 8.000 euros.
- Recargos..... 500 euros.
- Ingreso convenio Diputación Cuenca..... 49.801,48 euros.

Total 243.512,29 euros (doscientos cuarenta y tres mil quinientos doce euros con veintinueve céntimos)

*86.325,95 euros de Albacete y 97.684,86 euros de Cuenca.

En San Clemente a 1 de junio de 2022.